

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº035 - 2012 -
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GGR.**

Chachapoyas, 02 FEB 2012

VISTO:

Informe Nº 143-2012-GRA/GRI-SGSL, mediante el cual la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones alcanza el Expediente de Reinicio de La Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS".

CONSIDERANDO.

Que, mediante Ley Nº 27867 se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ley Nº 29626, se aprueba el Presupuesto para el Sector Público, Ejercicio Fiscal 2011;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 622-2009-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, del 31 de Diciembre del 2009, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Regional de Amazonas, para al Ejercicio Fiscal 2010;

Que, con fecha 10 de Septiembre del 2009, es declarado la Viabilidad del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS", con código SNIP Nº 127921;

Que, el Gobierno Regional Amazonas Mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 161-2011-GRA/GRI, de fecha 12 de Mayo 2011, aprueba el expediente de contratación del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS", por el valor referencial de S/. 145,094.81 (Ciento cuarenta y cinco mil noventa y cuatro y 81/100 Nuevos Soles) por la modalidad de contrata, otorgándole 60 (sesenta) días calendario de plazo para la ejecución de los trabajos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 075-2011-AMAZONAS/GRI, del 28 de Junio del 2011, se resuelve aprobar la modificación de la estructura de Gastos Generales del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS" por el Monto de S/. 159,950.00 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Gobierno Regional Amazonas; mediante Proceso de Selección por AMC Nº 59-2011/GRA/CE; otorgó la Buena Pro al postor CONSTRUCTORA INGENIUM EIRL; firmándose el Contrato de Gerencia General Regional Nº 572-2011-GRAMAZONAS/GGR el 12 de Octubre del 2011, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS", por el Monto de su Propuesta Económica ascendente a S/. 118,186.68 (Ciento dieciocho mil ciento ochenta y seis y 68/100 Nuevos Soles); estableciéndose un plazo de 60 días Calendario, con fecha de inicio el 28 de Octubre del 2011, determinado por la entrega del Terreno con fecha 27 de Octubre del 2011, debiendo concluir la obra el 26 de Diciembre del 2011;

Que, con fecha 09/01/12 se suscribe el Acta de Paralización Temporal de Obra, entre el Contratista y Supervisor de Obra, en la que se acuerda paralizar la ejecución de la obra por la imposibilidad de continuar con la ejecución de las partidas por el mal tiempo registrado en la zona de trabajo evidenciándose en intensas lluvias que imposibilitan la normal ejecución de la obra y el transporte de los materiales mediante el flete rural;



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 035-2012 -
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GGR.

Que, con fecha 19/01/11 se suscribe el Acta de Reinicio de Obra, la misma que se ha suscrito entre el Contratista y Supervisor de Obra debido a que las condiciones climáticas imperantes en la zona de trabajo han mejorado notablemente lo que ha permitido la ejecución de las partidas de la obra;

Que, La causal invocada para paralizar la obra en épocas de lluvia, se encuentra fundamentada en la imposibilidad de ejecutar las partidas de obra, por los frecuentes derrumbes e interrupción de las vías de comunicación que imposibilitan el normal transporte de los materiales, asimismo las frecuentes lluvias impiden ejecutar las partidas en el lugar de la obra, situación que ha sido anotada por el Contratista y el Supervisor de Obra en asientos del cuaderno de obra;

Estando a lo actuado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración, Gerente Regional Infraestructura, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 219-2008-Gobierno Regional Amazonas/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Gobierno Regional Amazonas y facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011-GRA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 478-08-Gobierno Regional Amazonas/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la PARALIZACION DE OBRA N° 02 de la obra "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 059 - LA MORADA - CHUQUIBAMBA - REGIÓN AMAZONAS" al haberse suscrito del Acta de Reinicio de Obra el 19 de Enero del 2012, fecha en la cual se reinicia el cómputo del plazo que dispone el contratista para culminar la Obra, por lo que la fecha de culminación del Plazo de Ejecución de Obra es el **02 de Febrero del 2012.**

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al contratista CONSTRUCTORA INGENIUM EIRL, al Supervisor de la Obra, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Amazonas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional

